

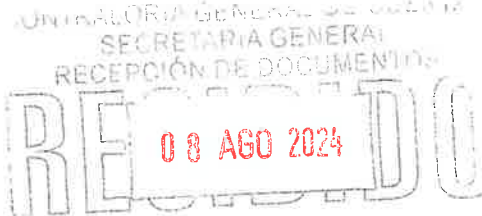


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: 10:57 NOMBRE: [Signature]

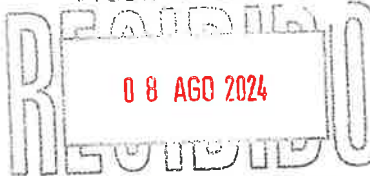


As: [Signature] Hrs: Letras

OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr

Guatemala, 31 de Julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



Hora: 10:20 Firma: [Signature]

Firma: [Signature]
Hora: 12:41



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr
Guatemala, 31 de Julio de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318,00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 07 2024	430
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESU-095-2024	27 06 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Dirección y coordinación (convoyes)	8.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Adrian Zapata Alamillo
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
12	07	2024



Guatemala,
08 de julio de 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 76-2024 ✓

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad –FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024;* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento veintisiete quetzales exactos (Q.4,653,127.00);* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024”, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*"Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*

SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*

TERCERO: *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos

Clasificadores

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

GUAYO

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

	151	04/07/2024	56502509	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES DE SUPERVISIÓN, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	4,653,127.00	4,653,127.00	INTRA2	09/07/2024	PRESDAF 42-2024
--	-----	------------	----------	--	------------	--------------	--------------	--------	------------	-----------------

1

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒	151	04/07/2024	56502509	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES DE SUPERVISIÓN, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,653,127.00	0.00	INTRAZ		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

☐	150	04/07/2024	56497381	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 20 CON RECURSOS DE LAS FTES 31 Y 32 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 400 Y 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO PRESTACIONES LABORALES Y SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	ENVIADO PRESUPUESTO	210,318.00	0.00	INTRAT		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	------------	------	--------	--	--

☐	149	03/07/2024	56490470	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLOGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL GRUPO DE GASTO 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	922,627.00	0.00	INTRAT		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	------------	------	--------	--	--

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS

Guatemala, 27 de junio de 2024
Oficio CP/329-2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Lic. Del Cid:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref. PRESU/911-2024 y Resolución Financiera PRESU-095-2024 ambas de fecha 27 de junio del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,653,127.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1609-2024-ig de fecha 27 de junio del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del Centro de Costo 21181 "REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROOSEVELT-4TA CALLE Y DE 2DA CALLE ENTRE 5TA-3RA AVENIDA, MERCADO EL GUARDA, ZONA 11", para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débito en el renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, el cual cuenta con una economía la cual no está programada en el Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal, derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se harán las gestiones correspondientes a fin que se incluyan dentro del Plan Anual de Compras -PAC- 2024, por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo 21181 y 1462 Si se verán modificadas con la aprobación de esta reprogramación.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Max Alejandro García Rodríguez
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Arg. Andrea María Bellelón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
28 JUN 2024

Hora: 15:28 Jacey



La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,653,127.00), con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción de Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PPR- del Sistema de Gestión de Metas Físicas, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,653,127.00), en fuente 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizará débito en el renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del Centro de Costo 21181 "Reparación de techado sobre 5ta avenida de Calzada Roosevelt-4ta calle y de 2da calle entre 5ta-3ra avenida, Mercado el Guarda, zona 11", para dar cumplimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1609-2024-ig de fecha 27 de junio del presente año y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo No. 01-2024; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,653,127.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizará débito en el renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del Centro de Costo 21181 "Reparación de techado sobre 5ta avenida de Calzada Roosevelt-4ta calle y de 2da calle entre 5ta-3ra avenida, Mercado el Guarda, zona 11", para dar cumplimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1609-2024-ig de fecha 27 de junio del presente año y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo 21181 y 1462 Si se verán afectadas.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese

Arg. Andrea María Beltrón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Carlos Escobar
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CLASE DE MODIFICACIÓN:
MONTOS EN NÚMEROS:
MONTOS EN LETRAS (Q):

INTRA204,653,127.00--CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento:
Oficio Ref.PRESU:911-2024
emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA			
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento			-3		-3	Kilómetro
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q4,653,127.00	Q0.00	-Q4,653,127.00		-3	Kilómetro
17	5				Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro
17	5	2	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento		Q4,653,127.00		Q4,653,127.00	8	Evento
TOTAL						Q4,653,127.00	Q4,653,127.00	Q4,653,127.00	Q4,653,127.00		
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:											

62 CONVOYES REGIONALES Y 21181 REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROOSEVELT-4TA CALLE Y DE 2DA CALLE ENTRE 5TA-3RA AVENIDA, MERCADO EL GUARDA, ZONA 11

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR:
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR:
Arg. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



DIA	MES	AÑO
FECHA DE APROBACIÓN		

SOLICITADO
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-4,653,127.00	4,653,127.00
0000-SIN ORGANISMO		-4,653,127.00	4,653,127.00
0000-SIN CORRELATIVO		-4,653,127.00	4,653,127.00
Total		-4,653,127.00	4,653,127.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento		-4,653,127.00	0
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)		0	4,653,127.00
Total		-4,653,127.00	4,653,127.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento		-4,653,127.00	0
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)		0	4,653,127.00
Total		-4,653,127.00	4,653,127.00

017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes) 11 00 000 002 000 100 21 4,653,127.00 0.00
Total 4,653,127.00 0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento 11 00 000 002 000 200 21 -4,653,127.00 0.00
Total -4,653,127.00 0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
FECHA MODIFICACIÓN:	FECHA DOC. RESPALDO:	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/06/2024 HORA : 16:15.16 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 27/06/2024
		HORA : 16:15.16
REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vital con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vital con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	8	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados	1462-4; 21181-2;
---------------------------	------------------

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	DESCRIPCIÓN
---	-------------

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

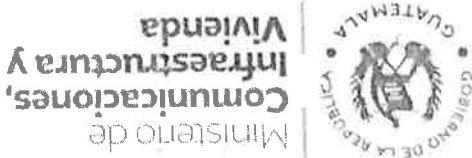
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Arg. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN PRESU-095-2024

Guatemala, 27 de junio de 2024



LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto establece el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1.6, 12 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

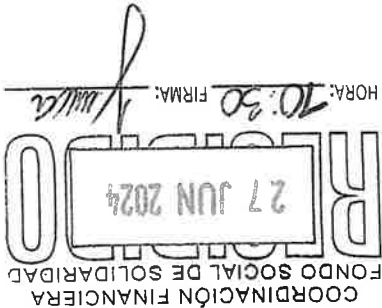
RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de Q. 4,553,127.00, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Arg. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 27 de junio de 2024
Oficio CEFSS-1609-2024-1g



Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.
Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/328-2024, de fecha 27 de junio de 2024, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual hace de conocimiento que derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022 y acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, es necesaria la readecuación del presupuesto de Funcionamiento del Centro de Costo 21181 "Reparación de techado sobre 5ta avenida de Calzada Roosevelt-4ta calle y de 2da calle entre 5ta-3ra avenida, Mercado el Guarda, zona 11, Guatemala", en los renglones 171 y 188, en base a lo indicado por la Coordinación de Supervisión sobre la Programación de Ejecución Física-Financiera presentada. Por lo que se puede disponer de presupuesto del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES del Renglón 298, que cuenta con una economía la cual no está programada en el Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal, derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, como se indica en el Oficio OF.FSS-CONTRA-236-2024/JLCL/H de fecha 21 de junio de 2024. En el cuadro adjunto se presenta la readecuación del presupuesto, necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,653,127.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente,


Arg. Andrea Maria Bellestón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 24 de junio de 2024
Oficio CEFSS-1569-2024-ig

Ingeniero
Carlos Castro
Coordinación de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
Presente
Estimado Ingeniero Castro:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención a su Oficio CP/316-2024 de fecha 14 de junio de 2024, emitido por la Coordinación a su cargo, por medio del cual hace del conocimiento que derivado a la no aprobación del Decreto 18-2023, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se mantiene la vigencia del Decreto 54-2022, lo que conlleva que varios proyectos de funcionamiento no cuenten con la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con los compromisos adquiridos, por lo cual es necesario realizar las gestiones correspondientes para poder readecuar el presupuesto asignado según las necesidades de la institución.

Por lo antes expuesto, se remite el Oficio con número de referencia OF.FSS-CONTRA-236-2024/AMM de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Coordinadora de Contrataciones a.i. con el Visto Bueno de la Coordinación Administrativa, ambas del Fondo Social de Solidaridad, en el cual informa que derivado a la no aprobación del Anteproyecto del Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2024, se cuenta con una economía presupuestaria, la cual no está programada en el Plan Anual de Compras -PAC- durante el presente Ejercicio Fiscal por un monto de Q.14,392,160.00, detallada en los cuadros adjuntos al oficio de referencia, por lo que trasladada dicha información para fortalecer el presupuesto antes descrito y así continuar con los procesos correspondientes para cumplir con los compromisos adquiridos.

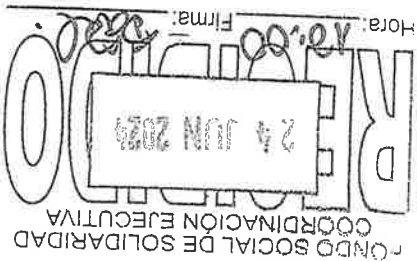
Sin otro particular, me suscribo de usted,
Atentamente,

Arg. Andrea María Belleón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECORRIDO
24 JUN 2024
Hora: 14:25
Firma: [Signature]

C.c. Archivo

Guatemala, 21 de junio de 2024
OF.FSS-CONTRA-236-2024/AMM



Arquitecta
Andrea María Beltrón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimada Arquitecta Beltrón:

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo del presente es para dar respuesta al Oficio CEFSS-1498-2024-co de fecha 14 de junio de 2024, emitido por la Coordinación a su cargo, por medio del cual se solicita verificar si se cuenta con presupuesto de funcionamiento, que no tenga programado ejecutar durante el presente año y de ser procedente se pueda disponer del mismo para fortalecer el presupuesto de los proyectos y así continuar con los procesos correspondientes para que los proyectos de funcionamiento puedan continuar su ejecución y poder cumplir con los compromisos adquiridos.

Por lo anteriormente expuesto y derivado a la no aprobación del Anteproyecto del Presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2024, se cuenta con una economía presupuestaria, la cual no está programada en el Plan Anual de Compras -PAC- durante el presente ejercicio fiscal por un monto de Q. 14,392,160.00, detallada en cuadros adjuntos y se trasladada para fortalecer el presupuesto antes descrito y así continuar con los procesos correspondientes, para cumplir con los compromisos adquiridos.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Adriana Vanira Méndez Moreira
Coordinadora de Contrataciones a.l.
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

REPORTE DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN ANUAL FISCAL 2024

21/05/2024

Re-n glo	Descripción	Presupuesto Vigente	MODIFICACION EN TRAMITE	PROYECCION												Total		Saldo (Economía / Déficit)
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Proyectado		
	GRAN TOTAL	28,318,923.00	0.00	28,656.40	55,287.76	408,538.84	1,380,012.00	490,722.00	8,748,640.00	843,670.00	570,170.00	245,970.00	486,559.17	251,315.00	442,221.83	13,931,763.00	14,387,160.00	
	PROGRAMA 11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	8,864,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	814,100.00	165,552.00	0.00	582,000.00	30,000.00	800.00	168,678.00	0.00	0.00	1,781,130.00	7,082,975.00	
	VIAL	1,613,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	973,575.00	
111	SERVICIOS NO PERSONALES	171,000.00														0.00	171,000.00	
111	Energía Eléctrica	12,175.00														0.00	12,175.00	
115	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	600,000.00					90,000.00			90,000.00						180,000.00	420,000.00	
165	Mantenimiento y Rep. de Medios de Transporte	780,000.00					400,000.00									480,000.00	300,000.00	
167	Mantenimiento y Rep. de Maq y Eq. De Construc	50,400.00														0.00	50,400.00	
199	Otros Servicios																	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	284,100.00	185,552.00	0.00	482,000.00	30,000.00	800.00	168,678.00	0.00	0.00	1,141,130.00	6,109,400.00	
261	Elementos y Componentes Químicos	72,000.00						20,552.00					448.00			21,000.00	51,000.00	
262	Combustibles y Lubricantes	810,813.00						165,000.00		300,000.00			873.00			455,875.00	345,000.00	
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	37,855.00									30,000.00		955.00			500.00	15,000.00	
283	Productos de Metal y sus Aleaciones	50,000.00					82,500.00						500.00			83,000.00	145,000.00	
284	Estructuras Metálicas Acabadas	228,000.00					24,400.00						900.00			25,300.00	23,000.00	
286	Herramientas Menores	50,300.00														0.00	50,300.00	
295	Utiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud	1,400.00								192,000.00		800.00	180,000.00			510,000.00	1,400.00	
298	Accesorios y Repuestos en General	6,000,000.00														5,480,000.00	7,304,185.00	
	PROGRAMA 20 - SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	19,454,818.00	0.00	28,656.40	55,287.76	408,538.84	545,912.00	305,170.00	8,748,640.00	261,670.00	540,170.00	245,170.00	317,881.17	251,315.00	442,221.83	12,150,633.00		
	SERVICIOS NO PERSONALES	5,177,445.00	0.00	28,656.40	52,655.76	405,613.84	342,670.00	305,170.00	311,170.00	256,670.00	315,170.00	240,170.00	268,670.17	251,315.00	442,221.83	3,220,163.00	1,351,282.00	
111	Energía Eléctrica	540,000.00		3,037.38	25,704.91	24,253.84	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.87	353,037.00	186,055.00	
113	Telefonía	342,000.00		25,619.02	25,619.02	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.00	25,620.95	307,439.00	2,000.00	
114	Correos y Telégrafos	3,000.00														1,000.00	5,000.00	
115	Extracción de Basura	12,000.00					500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	500.00	82,000.00	68,000.00	
121	Divulgación e Información	150,000.00					9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	10,000.00	9,000.00	19,342.00	10,658.00	
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	30,000.00			1,341.83	3,000.00		5,000.00			5,000.00		5,000.17			0.00	105,000.00	
131	Viajes en el Exterior	105,000.00														8,000.00	25,000.00	
133	Viajes en el Interior	84,000.00														5,000.00	85,000.00	
142	Fletes	30,000.00														60,000.00	137,244.00	
151	Arrendamiento de Edificios y Locales	2,160,000.00														65,645.00	535,000.00	
154	Arrendamiento de Maquinaria y Eq. De Construcción	135,000.00														148,000.00	2,000.00	
159	Derechos de Bienes Intangibles	620,645.00														5,000.00	15,000.00	
165	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Transporte	150,000.00					45,000.00			10,000.00						11,100.00	112,500.00	
166	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Comunicaciones	20,000.00					5,000.00									15,000.00	45,000.00	
168	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Computo	32,000.00					15,000.00									16,000.00	104,000.00	
174	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Instalaciones	60,000.00					1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	50,000.00	
195	Impuestos, Derechos y Tasas	120,000.00														0.00	77,800.00	
197	Servicios de Atención y Protocolo	50,000.00														84,144.00	371,856.00	
199	Otros Servicios	77,800.00																
	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,000.00	0.00	0.00	2,622.00	2,935.00	203,242.00	4,512.00	4,512.00	4,512.00	14,512.00	4,512.00	4,512.00	14,512.00	9,024.00	494,870.00	546,303.00	
233	Premios de Votación	45,000.00														5,000.00	40,000.00	
243	Productos de Papel o Cartón	283,732.00			1,911.00		45,000.00						4,732.00			9,502.00	142,000.00	
261	Elementos y Componentes Químicos	153,502.00					90,000.00						1,788.00			181,758.00	112,500.00	
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	284,288.00					8,740.00									10,610.00	37,350.00	
286	Herramientas Menores	15,610.00														0.00	37,350.00	
295	Utiles Menores, Suministros e Instrumental Médico	37,350.00					45,000.00						42,681.00			132,631.00	50,000.00	
298	Accesorios y Repuestos en General	182,681.00			711.00	2,935.00	5,000.00									13,638.00	15,864.00	
299	Otros Materiales y Suministros	29,600.00																
	ASIGNACIONES GLOBALES	13,235,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,435,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,435,600.00	4,800,000.00	
913	Sentencias Judiciales	13,235,600.00																

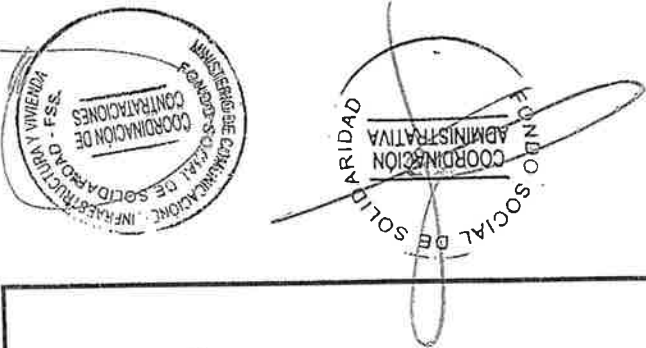
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
FSS



MES DE JUNIO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	MONTOS SOLICITADOS	
						DÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	11	1664	111	96,000.00	
					115	12,175.00	
					111	75,000.00	
					165	420,000.00	
					167	320,000.00	
217	21	100	11	1462	199	50,400.00	
					111	186,963.00	
					113	34,561.00	
					114	2,000.00	
					115	5,000.00	
					121	68,000.00	
					122	10,658.00	
					131	105,000.00	
					133	76,000.00	
					142	25,000.00	
					151	137,544.00	
					154	85,000.00	
					158	535,000.00	
					165	2,000.00	
					166	15,000.00	
					168	20,900.00	
					174	45,000.00	
					195	104,000.00	
					196	50,000.00	
					197	77,800.00	
					199	371,856.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q2,930,857.00	Q0.00
217	21	100	20	1919	261	51,000.00	
					262	345,000.00	
					267	37,000.00	
					283	15,000.00	
					284	145,000.00	
					286	25,000.00	
					295	1,400.00	
					298	5,490,000.00	
					233	45,000.00	
					243	142,089.00	
					261	144,000.00	
					267	112,500.00	
					286	5,000.00	
					295	37,350.00	
					298	50,000.00	
					299	15,964.00	
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q6,661,303.00	Q0.00
217	21	200	20	1919			
TOTAL GRUPO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES"						Q4,800,000.00	Q0.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q14,392,160.00	Q0.00

PROGRAMA		RENGLÓN	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE JUNIO 2024
DÉBITOS				
11	111	111	1664	Se solicita debitar los presentes renglones, a requerimiento de la Coordinación Ejecutiva contenida en Oficio CEFSS-1498-2024-co de fecha 14 de junio de 2024, para fortalecer el presupuesto de los proyectos y así continuar con los procesos correspondientes para que los proyectos de funcionamiento puedan continuar su ejecución y poder cumplir con los compromisos adquiridos.
11	111	115		
11	165	111	1462	
		167		
		199		
		111		
20		111	1919	
		113		
		114		
		115		
		121		
		122		
		131		
		133		
		142		
		151		
		154		
		158		
		165		
		166		
		168		
		174		
		195		
		196		
		197		
		199		
11	165	111	1462	
		167		
		199		
		111		
20		233	1919	
		243		
		261		
		267		
		286		
		295		
		298		
		299		
20	913		1919	



Arg. Andrea María Belleón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Max Alejandro García Rodríguez
Vicepresidente de Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Respetuosamente,

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo INTRA2, contenida en comprobante número 8 con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,653,127.00).

Licenciado Galindo:

Licenciado
Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Guatemala, 27 de junio de 2024
Oficio Ref. PRESU:911-2024



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 27/06/2024
HORA : 16:16:50
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	COMPROBANTE No.: 8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				
SOLICITADO APROBADO				

Total				
-4,653,127.00				
0.00				

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento 11 00 000 002 000 200 21 -4,653,127.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				
SOLICITADO APROBADO				

Total				
4,653,127.00				
0.00				

017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes) 11 00 000 002 000 100 21 4,653,127.00 0.00

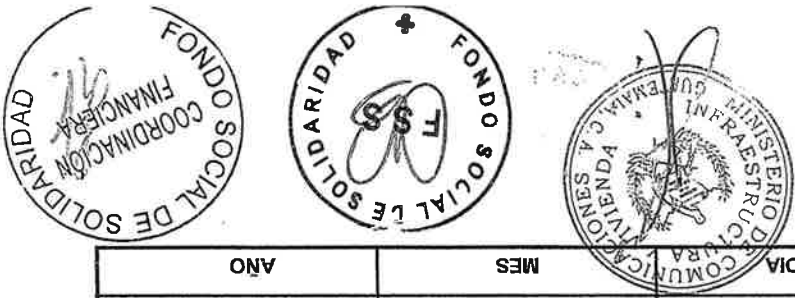
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
DEBITO CREDITO				
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-4,653,127.00	0	
017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	0	4,653,127.00	
-4,653,127.00				
4,653,127.00				

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DEBITO CREDITO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
-4,653,127.00				
4,653,127.00				
Total				
-4,653,127.00				
4,653,127.00				

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2		FECHA : 27/06/2024		HORA : 16:16:50		REPORTE: R00817622.rpt	
--------------------	--	--	--	-----------------	--	--------------------	--	-----------------	--	------------------------	--

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:		11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
--------	--	--	--	------------------	--	----------------------	--	-----------------------------	--	--	--

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
---------------------------	--	--------------------	--	----------------------	--	----------------------------	--	-------------------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO	
--	--	--------------------------	--	--------	--	---------	--

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	8	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION		DESCRIPCIÓN PRODUCTO		JUSTIFICACION	
---	--	----------------------	--	---------------	--

Centro Costo Consolidados		1462-4; 21181-2;	
---------------------------	--	------------------	--

Max Alejandro Garcia Rodriguez
Ministerio de Infraestructura y Comunicaciones
Ministerio de Infraestructura y Comunicaciones y Vivienda

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	
---	--

FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	
---------------------	--	-----	--	-----	--	-----	--

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Arg. Andrea Maria Beaton Gonzalez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-095-2024

Guatemala, 27 de junio de 2024

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto establece el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1, 6, 12 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

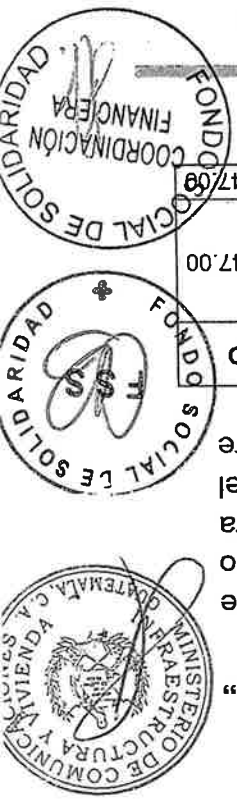
RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de Q. 4,653,127.00, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Arg. Andrea María Belleón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten signature]



CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
3022/21181	171	REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROOSEVELT-4TA CALLE Y 2DA CALLE ENTRE 5TA-3RA AVENIDA, MERCADO EL GUARDA, ZONA 11, GUATEMALA	Q4,362,847.00
TOTAL			Q4,362,847.00

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, derivado a que para el presente ejercicio fiscal, se requiere contratar los servicios para la Reparación de techado sobre 5ta avenida de Calzada Roosevelt-4ta calle y 2da calle entre 5ta-3ra avenida, Mercado el Guarda, zona 11, Guatemala, derivado al deterioro del techado existente por antigüedad, volviendo inseguro el tránsito peatonal sobre esa área.

Q.4,362,847.00

Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 4,653,127.00

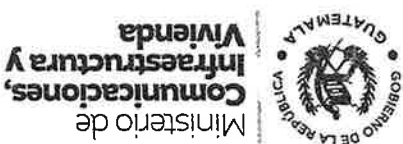
Se solicita debitar del presente renglón debido a que existe una economía en el presente ejercicio fiscal, de conformidad a las compras programadas en relación a los accesorios y repuestos de vehículos y maquinarias que se encuentran asignadas a la Unidad de Convojes Regionales -UCR-.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos y necesidades adquiridas para el presente ejercicio fiscal; por tal motivo se presenta la siguiente Reprogramación de centros de costo indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,653,127.00).



Renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q290,280.00

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto, derivado a que para el presente ejercicio fiscal se requiere contratar los servicios de supervisión de la Reparación de techado sobre 5ta avenida de Calzada Roosevelt-4ta calle y 2da calle entre 5ta-3ra avenida, Mercado el Guarda, zona 11, Guatemala.

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
3022/21181	188	REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROOSEVELT-4TA CALLE Y 2DA CALLE ENTRE 5TA-3RA AVENIDA, MERCADO EL GUARDA, ZONA 11, GUATEMALA	Q290,280.00
TOTAL			Q290,280.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente Reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,653,127.00).

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Arg. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Max Alejandro García Rodríguez
Vicepresidente de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)
 EJERCICIO FISCAL 2024



Actividad 002 "MANTENIMIENTO EN LA RED VIAL"

ACTIVIDAD 002																
Renglón	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN					PROYECCIÓN								Total Proyección
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q6,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q45,000.00	Q22,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q17,800.00	Q32,000.00	Q10,000.00	Q151,800.00
TOTALES			Q6,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q45,000.00	Q22,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q17,800.00	Q32,000.00	Q10,000.00	Q151,800.00
Renglón	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN					PROYECCIÓN								Total Proyección
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
171	REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROSSELYN - 4TA CALLE Y 2DA CALLE ENTRE 5TA - 6TA AVENIDA, MERCADO EL GUARDO, ZONA 11 GUATEMALA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,362,847.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,362,847.00
188		Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q290,280.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q290,280.00
TOTALES			Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,362,847.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,362,847.00

[Signature]
 Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
 Arq. Andrea María Beltrán González
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
 Max Alejandro Bonilla
 Viceministro de Inf.
 Ministerio de Com.
 Infraestructura y

Fecha: 28/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-

Asunto: Oficio CP/329-2024, por medio de la cual trasladada, la Reprogramación por Q.4,653,127.00.

Interesado Arq. Andrea María Beltrón González, Coordinador Ejecutivo, Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Expediente: del

Observaciones: Se trasladada, para su conocimiento y efectos correspondientes.

☐ Revisar	☐ Entérese y veame
☐ Emitir opinión	☐ Archivar
☐ Su conocimiento	☐ Tome nota y circule
☐ Preparar respuesta	☐ Coordinar
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Asistir
☐ Su aprobación	☐ Autorizado
☐ Ampliar info. al respecto	☐ Denegado
☐ Emite dictamen	☐ Investigue e informe
☐ Costo	☐ Darle seguimiento
☐ Otro	

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y VIVIENDA
28 JUN 2024

Recibido a las: 11:45 Horas
Firma:

